

1507

*[Handwritten signature]*

Marcos Paz,

VISTO

09 ABR 2024

El Art.108 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal 45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Recreación y Juventud ha solicitado mediante nota emitida a este DEM la declaración de interés Municipal de la organización, equipamiento y preparativos del programa "Marcos Paz Nieve 2024" cuyo premio es un viaje estudiantil para alumnos y alumnas de 6° año de las escuelas primarias del distrito, que se realizara entre los meses de mayo a agosto de 2024 inclusive.

Que este concurso tiene como objetivo inculcar, motivar y fomentar a los estudiantes la cultura e historia local premiando a los ganadores con un viaje a la Provincia de Neuquén -Villa Pehuenia- para conocer la nieve.

Que la ordenanza municipal numero 45/2012 regula el sistema de reconocimientos, Declaraciones de interés, Distintos y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz.

Que en razón de los expuestos, corresponde a dictar el pertinente acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones el Intendente del partido de Marcos Paz

DECRETA

Art.1.-Declárese de Interés Municipal al concurso "Marcos Paz Nieve" y al viaje estudiantil para niños de 6° año de las escuelas primarias de nuestra ciudad.

Art.2.-Refredaran el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el Secretario.

Art.3.-Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

*[Handwritten signature]*

VANERIA MARIANA PNEU  
SUBSECRETARIA DE RECREACION  
Y JUVENTUD  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

VA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
AGRI. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
Dec. Nº 1507 Año 2024 Folio 2135